



**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ADMISIONES**  
**GUÍA REQUISITOS DE ADMISIÓN Y MATRICULA**

*Para comprar el formulario debe realizar la inscripción en nuestra página web [www.lfrm.edu.co](http://www.lfrm.edu.co)  
Opción admisiones*

## DOCUMENTOS PARA ENTREVISTA 2018

**REQUISITOS**

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado vía web
- Una foto reciente de 3X4 de frente y a color, sin accesorios o adornos, para el formulario
- Fotocopia del folio del registro civil
- Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad para mayores de 7 años.
- Fotocopia de los informes académicos entregados a la fecha.
- Fotocopia de la hoja de vida o ficha de seguimiento del año en curso y los anteriores, debe solicitarse en el establecimiento donde se estudia actualmente.
- Recibo por valor de cuarenta tres mil pesos (\$43.000) por concepto de inscripción, cancelado en la tesorería del Liceo.

**Una vez haya realizado su inscripción en la plataforma web entregar esta documentación completa en la oficina de admisiones (Secretaría) en el horario de 8:00 -11:00 a.m. Cuando entregue la documentación le será asignada la cita para la entrevista a la cual asiste el estudiante y sus padres.**

Una vez tenga su entrevista consultar 5 días después si fue admitido, en nuestra página Web opción admisiones. Si fue aceptado acercarse en horario de oficina para la entrega de la documentación para la matrícula

**El Liceo se reserva el derecho de admisión**

## DOCUMENTOS PARA MATRICULA

PARA LA FIRMA DE LA MATRÍCULA ES INDISPENSABLE LA PRESENCIA DEL ESTUDIANTE ACOMPAÑADO POR EL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITARÁ.

**(LA MATRÍCULA NO SE REALIZARÁ SI LA DOCUMENTACIÓN ESTA INCOMPLETA),**  
**SI EL MENOR NO VIVE CON LOS PADRES, EL ACUDIENTE DEBE TENER AUTORIZACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA.**

**REQUISITOS**

- Calificaciones en papel membrete en original para:  
Básica primaria: El último grado cursado y aprobado  
Básica secundaria y media: Desde el grado quinto de primaria hasta el último grado cursado y aprobado.
- Ficha de seguimiento original o copia u hoja de vida del alumno o constancia donde se especifique que la institución donde cursa actualmente no la realiza.
- Constancia de retiro del SIMAT expedido por la institución de procedencia.
- Contrato de matrícula y pagare que entrega la institución diligenciado y sin enmendaduras.
- Para los que firman el pagare adjuntar copias de cédulas
- Paz y salvo económico de la institución de procedencia
- Copia carne de vacunas, certificado de RH y copia de vinculación a la eps ó sisben
- Póliza de accidentes cancelada ( se cancela el día de la matrícula en el Liceo)
- Recibo de pago de Matrícula cancelado en el Banco Caja Social o Avillas.

ES INDISPENSABLE QUE EL ESTUDIANTE TENGA EL GRADO ANTERIOR PROMOVIDO SEGÚN EL DECRETO 1290, PARA QUE LA MATRICULA PUEDA EFECTUARSE.

## FECHA DE MATRICULA

### FECHAS Y HORARIO DE MATRICULA

05 DICIEMBRE DE 2017 7:30 A.M. -12:00 m.

### LA JORNADA ESCOLAR ES LA SIGUIENTE:

TRANSICIÓN	LUNES – VIERNES 7:00 a.m. a 12:00 m.	
BASICA PRIMARIA	LUNES – JUEVES 6:45 a.m. a 1:50 p.m.	VIERNES 6:45 a.m. a 12:00 m.
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA	LUNES – JUEVES 6:45 a.m. a 2:45 p.m.	VIERNES 6:45 a.m. a 12:30m.

### NUESTROS UNIFORMES

El uniforme del Liceo está basado en la pulcritud, la sencillez y la elegancia.

Para los hombres, el uniforme de gala está conformado por camiseta azul con el escudo impreso y pantalón oscuro, zapato negro de atadura y de cuero, con medias oscuras; la correa debe ser negra.

Para las damas, el uniforme de gala se compone de falda a cuadros a la mitad de la rodilla, confeccionada de acuerdo con las indicaciones del manual de convivencia; chaleco da lana azul oscuro con el escudo impreso, camisa blanca de media manga, zapato azul oscuro de atadura cuyos cordones deben ser totalmente azules y media-media blanca.

Para alumnos y alumnas el uniforme de Educación física es igual. Los tenis y las medias deben ser totalmente blancos. No se admiten medias tobilleras ni taloneras. La camiseta deberá lucirse siempre por dentro. El uniforme de educación física, sólo se portará los días en que se reciba esta clase.

## COSTOS EDUCATIVOS AÑO 2018

### AL SER ADMITIDO DEBERÁ PAGAR:

- Valor matrícula.
- Carné estudiantil que tiene un valor de \$ **17.000**
- Ayudas y Material Didáctico \$ **271.250**
- Simulacros y pruebas de verificación \$ **35.000**
- Póliza de accidentes \$ **26.000**

<b>GRADOS</b>	<b>MATRÍCULA 2018</b>	<b>TOTAL A PAGAR EN MATRÍCULA</b> <small>MATRÍCULA+ CARNE+ MATERIAL DIDÁCTICO +SIMULACROS Y PRUEBAS DE VERIFICACIÓN,</small>	<b>PENSIÓN</b> <small>(mensualidad, otros cobros y silecs)</small> <b>2018</b>
<b>TRANSICION</b>	356417	464917 + 26000	320776 + 8246 + 62000
<b>PRIMERO</b>	351557	671807 + 26000	316402 + 8246 + 62000
<b>SEGUNDO, TERCERO</b>	348265	668515 + 26000	313439 + 8246 + 62000
<b>CUARTO</b>	345265	665515 + 26000	310738 + 8246 + 62000
<b>QUINTO</b>	348281	668531 + 26000	313453 + 8246 + 62000
<b>SEXTO</b>	346649	666899 + 26000	311984 + 8246 + 62000
<b>SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, UNDECIMO</b>	327447	647697 + 26000	294702+ 8246 + 62000

## COSTOS EDUCATIVOS AÑO 2018 CON EL 8.5% TENTATIVO HASTA QUE SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTABLEZCA EL AUMENTO DEFINITIVO

### SILECS

Es un convenio de inglés con la Universidad Pontificia Bolivariana desarrollado dentro del plan de estudios que tiene como objetivo facilitar el aprendizaje de un segundo idioma.

### DATOS A TENER EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LEY 115 DE 1994

#### ARTÍCULO 23: ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes:

1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
2. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.
3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA
4. EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
6. EDUCACIÓN RELIGIOSA
7. HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS  
Español  
Inglés
8. MATEMÁTICAS
9. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA



#### ARTICULO 31: ÁREAS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía

1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
2. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.
3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA
4. EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
6. EDUCACIÓN RELIGIOSA
7. HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS  
Español  
Inglés
8. MATEMÁTICAS
9. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
10. CIENCIAS ECONÓMICAS
11. CIENCIAS POLÍTICAS
12. FILOSOFÍA



- Los nombres de las asignaturas deben ser exactamente las anteriores NO SE ACEPTAN SINÓNIMOS EJEMPLO CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ES CAMBIADO USUALMENTE POR BIOLOGÍA Ó SOLO SE ANOTA CIENCIAS NATURALES OLVIDANDO LA ANOTACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
- Estas asignaturas deben de tener su respectiva intensidad horaria, si son horas de 60 minutos no deben sumar menos de 30 horas semanales, NUNCA DEBE SER INFERIOR A 30 HORAS. Y si son horas de 45 minutos deben sumar 35 horas como mínimo.
- La valoración debe ser cualitativa Excelente, Bien, Insuficiente para certificados hasta el 2001, para el 2002 hasta el 2009 según el decreto 0230 Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente, Deficiente y a partir del 2010 según decreto 1290: desempeño superior, alto, básico y bajo
- El certificado SIEMPRE DEBE TENER: nombre del alumno, documento de identidad, folio, matrícula, número de certificado, resolución de aprobación del plantel vigente, anotación de plan de estudios aprobado por el consejo directivo del plantel, firma de la secretaria y rector en original no en facsimil.
- Poner atención a los certificados de PLANTELES NOCTURNOS estos no cumplen con lo estipulado en el artículo 23 y 31 de la ley 115. Estos alumnos deben realizar siempre validaciones en el Liceo, retrasando el proceso de matrícula del alumno hasta que cumpla con dichas actividades de validación. Dar a conocer esta información al acudiente y alumno antes de aceptarlo, para evitar malos entendidos en el momento de la matrícula.

INFORMACIÓN EN NUESTRA PAGINA WEB: [www.lfrm.edu.co](http://www.lfrm.edu.co) E-Mail: [lfrm@une.net.co](mailto:lfrm@une.net.co)  
CUALQUIER INQUIETUD SE LE ATENDERÁ EN ADMISIONES Y REGISTRO (SECRETARIA DEL LICEO) TEL: 3328585 -3327755  
FAX: 2705388 - 3315388